

# MESAS DE TRABAJO

2016

**Relatorías de las Mesas de Trabajo para la Construcción  
del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018**

## **Mesa de trabajo 7 Gobernanza y recursos naturales**

**Fecha:** 26 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

**Lugar:** Senado de la República, Av. Paseo de la Reforma 135,  
esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación  
Cuauhtémoc, C.P. 06030.

**Ubicación:** Ciudad de México.

La construcción del Plan de Acción Nacional 2016-2018 (PA2018) comprende cuatro etapas:

1. La consulta pública
2. Las Jornadas Abiertas
3. Las Mesas de Trabajo
4. Los Planes de Trabajo.

La tercera etapa consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas generales de acción para el Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo y sugerencias para el Poder Judicial. Dichas mesas, se desarrollaron en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas.

### **Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?**

Del área temática Gobernanza y recursos naturales se identificaron subtemas a partir de un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se definieron cinco subtemas que se abordaron en la Jornada Abierta que se realizó el 27 de abril de 2016:

1. Industrias extractivas
2. Acciones contra el cambio climático
3. Energías renovables y eficiencia energética
4. Desarrollo sostenible en comunidades locales
5. Investigación y conservación de ecosistemas marinos y terrestres

Ese día se votó en la Jornada un problema público prioritario con sus tres causas correspondientes que sirvieron como base para las discusiones que se desarrollaron en la Mesa de Trabajo:

**Problema público identificado:** Los efectos del cambio climático impactan negativamente en mayor medida a las poblaciones y comunidades más vulnerables del país.

**Causa 1:** Aumento de eventos peligrosos: inundaciones, deslaves, ondas de calor, sequías agrícolas.

**Causa 2:** Existencia de infraestructura inadecuada.

**Causa 3:** Presencia de comunidades en zonas de alta vulnerabilidad.

## Mesa de Trabajo 7. Gobernanza y recursos naturales

El 26 de agosto de 2016 se celebró la séptima Mesa de Trabajo con un grupo plural de personas expertas del poder Ejecutivo, Legislativo, la academia y la sociedad civil para identificar una meta 2018 y líneas generales de acción por cada actor responsable para el Plan de Acción 2016-2018.

### **1. Panel de reflexiones iniciales**

Se realizó una presentación por parte de actores relevantes en la materia de los poderes Ejecutivo, Legislativo, de academia y de sociedad civil, acerca de la importancia de las causas y los problemas identificados, así como de la necesidad de atenderlos a través de los principios de gobierno abierto, para abonar al cumplimiento de los ODS.

El panel estuvo integrado por: la Senadora Luz María Beristain Navarrete Integrante de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República, Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Rocío del Carmen Alatorre Eden-Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de CEPAL; y Alejandra Lagunes, Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República. A continuación, se presentan sus posicionamientos.

La Senadora Luz María Beristain Navarrete Integrante de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República expresó:

- Los avances en el cambio climático sólo se lograrán a través del gobierno abierto y la participación ciudadana.
- Recordó el caso de Tajamar, Quintana Roo y lo que se logró con la movilización ciudadana.
- Chile está impulsando el avance regional de la implementación del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992 al desarrollar marcos de políticas nacionales y regionales que promueven el derecho de los ciudadanos a la información, participación pública y el acceso a la justicia en recursos nacionales.
- Se ha estimado que la temperatura de los mares naturales podría aumentar entre 1 y 2 grados centígrados a partir del año 2020, lo cual provocaría un aumento en los huracanes y un incremento del nivel del mar, dejando en vulnerabilidad a las poblaciones costeras. Además, tendría impacto en los

manglares, afectando su biodiversidad y disminuyendo el número de especies.

- Para 2050 se espera una disminución de los bosques de coníferas y posible pérdida de algunos bosques tropicales. Esto incidiría en las posibilidades de captura de carbono y en el aumento de los incendios forestales.
- Es todavía tiempo de revertir esos fenómenos con una actuación responsable y protectora del gobierno.

Por su parte, Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señaló:

- Surgió un objetivo muy relevante que a su vez fue una de las banderas que tuvo México frente al cambio climático en el país: Implementar la resiliencia de la población ante los fenómenos meteorológicos extremos relacionados al cambio climático.
- La adaptación no se quería aceptar porque implicaba reconocer costos gigantescos para las sociedades.
- No tenemos resiliencia ante los embates de la naturaleza.
- Los fenómenos causados por una gran emisión de gases de efecto invernadero tienen un costo tan alto que sólo con la participación de toda la sociedad se pueden mitigar.
- Es necesario tener sistemas de alerta temprana para que la población cuente con información y pueda actuar en caso de que ocurra algún fenómeno meteorológico.
- Es necesario hacer valer nuestro derecho de tener información a tiempo de que nuestra vida está en riesgo.
- En esta administración cada año se han enfrentado fenómenos naturales que han puesto en riesgo la vida de la población, principalmente en zonas costeras.
- Cuando fue el huracán Odile en Baja California, se desarrolló una red para alertar a la población, se activó el ejército, se habilitaron albergues y no hubo ningún deceso.
- Hubo precipitaciones excesivas en el norte de Puebla que causaron deslaves que causaron muertes, es necesario tener sistemas de alerta temprana organizando la información para salvar vidas.

Rocío del Carmen Alatorre Eden-Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, comentó lo siguiente:

- Hay un grupo de trabajo donde participan 5 áreas de Salud, la Dirección General de Epidemiología ofrece toda la información relacionada con cambio climático.
- El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) es responsable del control de vectores para chikungunya, zika, dengue, etc.
- También está el Instituto Nacional de Salud Pública que tiene la información que se ha producido en el país sobre cambio climático y salud.
- Además, está la Dirección General para la Promoción de la Salud que capacita a la población en todos los niveles.
- Hay 32 líderes estatales de cambio climático. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) transfiere los recursos monetarios para que los líderes en cada entidad federativa lleven a cabo líneas precisas en torno al cambio climático, las cuales tienen que ver con promoción a la salud y pláticas informativas a la población de los niveles más vulnerables sobre las acciones necesarias ante una crisis ocasionada por cambio climático.
- Está establecida una Red Mexicana de Cambio Climático y Salud que es pública y latinoamericana; incluye también a todos los países del Caribe vulnerables ante el cambio climático y se intercambia información y modelos.
- El Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) provee información para identificar todas las unidades de salud, y ver si alguna de ellas es más proclive o vulnerable ante el cambio climático.
- Se tiene un sistema de perifoneo en las localidades más lejanas, así como toda una red de salud para que se puedan aplicar las vacunas. No hay un solo niño que no sea inmunizado.

Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de CEPAL expresó a su vez los siguientes argumentos principales:

- La mayor creación de vulnerabilidad en nuestro país es no entender la importancia de los manglares, la conexión entre los recursos naturales, la economía y la igualdad.
- La economía digital nos ofrece una oportunidad para transformar nuestro país. Sin embargo, esta oportunidad se va a quedar desaprovechada si no está la sociedad civil, que tiene que ser sujeta de la política, en particular las mujeres.
- El estilo de desarrollo dominante no es sostenible: ya no hay crecimiento económico ni mayor apertura comercial.

# MESAS DE TRABAJO

2016

- La desigualdad y la revolución tecnológica están asustando a los trabajadores porque no los estamos preparando de manera suficiente para ese gran cambio que está sucediendo. ¿Cómo se va a absorber el progreso técnico?
- Hay que pasar de la cultura de los privilegios a la cultura de la igualdad.
- Uno de los factores necesarios es la información, para que los ciudadanos ejerzan su poder en el gobierno de sus recursos naturales.
- Se ha privilegiado el capital sobre la masa salarial. En nuestra política pública se favorece la acumulación.
- Desde CEPAL, vemos que los tiempos han cambiado, aprendemos de las crisis ambientales y sabemos que la única forma de ser resilientes es mediante mecanismos de participación ciudadana, venciendo privilegios y abriendo la información.
- El plan de trabajo de hoy tiene que enfocarse en la titularidad de derechos, la igualdad, el acceso a los bienes públicos y la movilidad territorial.
- En América Latina tenemos la región más biodiversa del planeta.
- Necesitamos que el esfuerzo de gobierno abierto se encamine similarmente a cómo lo hizo Paraguay: no se trata de un esfuerzo técnico, sino de un desafío político, porque poner la igualdad en el centro y abrir paso a la democracia exigen un cambio de paradigma que reconozca la información (abierta, en formatos amigables) como poder político.
- Vamos hacia la revolución de los datos, hacia grandes volúmenes de datos que sirvan para el ejercicio de salvar vidas, de hacer gestión de riesgos y planear estrategias de salud.
- Es necesario invitar al sector privado y vincularlo con CENAPRED para que podamos ejercer nuestros derechos.
- Uno de los institutos de estadísticas más avanzados de América Latina es el de México, los ciudadanos tienen que defender su autonomía. La información que proviene de ahí es veraz.
- México participa en el proceso de Principio 10 de la Declaración de Río, que da acceso a la información en materia ambiental; junto a 22 países signatarios. Ahí la sociedad civil y el gobierno se sientan juntos y gobiernan juntos. Uno de los temas centrales de ese instrumento es la gobernanza de los recursos naturales, que a veces no están en las manos de los estados, sino de las empresas transnacionales.
- Hay que retomar la gobernanza para poder hacer un reparto más equitativo.

Por último, Alejandra Lagunes, Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República expresó:

- Desde el plan de acción de presidencia, se tomó un firme compromiso de transformación para generar políticas públicas que resuelvan problemas de manera horizontal.
- Gobierno Abierto debe proporcionar a la ciudadanía servicios digitales. La digitalización reduce el 99% el costo de hacer un trámite, además de eliminar la corrupción.
- México está en el décimo lugar de datos abiertos, por encima de la OCDE. Tenemos más de 13,000 conjuntos de datos. Cuatrocientas personas en todo el mundo utilizaron 28 conjuntos de datos en el huracán Patricia para que la gente estuviera informada. 80,000 personas pudieron tomar decisiones de forma oportuna.
- Es necesario alinear los planes de acción para que en 15 años los países del mundo puedan solucionar los retos de la humanidad.

## 2. Formulación de la meta 2018

Posterior a las reflexiones, se pasó al siguiente momento de la sesión: la formulación de metas, la cual se realizó en varias etapas:

- I. **Identificación de metas.** Se realizó una lluvia de ideas para identificar acciones necesarias para atender el problema y la causa encontrados en la Jornada Abierta.
- II. **Formulación de metas.** Se transformaron las acciones identificadas en metas de política pública asegurándose que las metas cumplieran con los siguientes criterios:
  - Que estén relacionadas con el problema público identificado en la Jornada Abierta.
  - Que contribuyan a lograr el objetivo 2030.
  - Que sea viable lo que se logrará con este compromiso.
  - Que la meta se cumpla en 2018.
- III. **Metas en línea de tiempo.** Se colocaron en una línea del tiempo y se evaluaron las metas que pueden y deben cumplirse en 2016-2018 a partir de su urgencia y potencial transformador. Cada mesa seleccionó una meta prioritaria.
- IV. **Socialización.** Se compartió la meta identificada con el resto de las mesas y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

### I. Identificación de metas

En esta etapa de la metodología, una vez dividido el grupo en tres mesas de diálogo, se realizó una lluvia de ideas en cada una para definir metas necesarias para atender

los problemas públicos identificados en las Jornadas Abiertas y que están señalados en el apartado de "Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?".

La discusión grupal en la mesa 1 partió del problema de tener un impacto en poblaciones vulnerables y la necesidad de proporcionarles información ante los efectos que el cambio climático está provocando, buscando de esta manera fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Se abordó esto desde la óptica de la necesidad de tener medidas anticorrupción sobre el uso de suelo y el otorgamiento de permisos para zonas urbanas.

Una de las primeras acciones que se podría hacer para prevenir la corrupción es dar acceso a la información de los permisos. Se comentó que era necesario tener acceso a la información de todos los permisos y autorizaciones de asentamientos humanos para que disminuya el otorgamiento de permisos ilegales, pues en estos momentos en México no se puede acceder a esta información.

El equipo de la mesa 2 se discutieron los siguientes puntos:

- Se tendría que lograr un impacto en las poblaciones vulnerables o personas que viven pobreza extrema, pues los lugares donde se encuentran no están regulados. Sin embargo, sería difícil alcanzar esa meta a 2018.
- Cuando existen proyectos de infraestructura para construcciones grandes, únicamente se registra el margen individual de impacto ambiental por proyecto, no se suma el impacto que tienen otros proyectos que se están llevando a cabo.
- Se comentó que existe información sobre cuáles son las zonas de riesgo y cómo esta información se queda en los niveles altos y no llega a las personas que pueden ser afectadas. Pero al mismo tiempo, las personas en zonas vulnerables saben que son zonas peligrosas. Se discutió la necesidad de frasear una meta para mejorar la adaptación.
- Los impactos ambientales quedan aislados en cada proyecto y no se sabe cuáles son en su conjunto.
- En la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, que contiene en su capítulo IV una sección sobre "Ordenamiento Ecológico del Territorio" se define cómo hacer el ordenamiento nacional, regional, marinos y parciales. Sin embargo, no se leen. Podría parecer que los instrumentos están ahí y que no se conocen.



En la mesa 3 se expresaron las siguientes metas por parejas:

*Pareja 1:* Construcción de una plataforma (un atlas o mapa) de riesgos integral que identifique las áreas más vulnerables ante el efecto del cambio climático con información adecuada, accesible y homologada para todos los órdenes de gobierno. Se propone que el INEGI como órgano autónomo sea el responsable de su integración y publicación. Esta plataforma será vinculante para las autoridades y obligatoria para la ciudadanía.

*Pareja 2:* Modificar los presupuestos públicos para crear o implementar mecanismos de reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo mediante la modificación de presupuestos públicos.

*Pareja 3:* Socializar la información y el uso de la plataforma, y la información y datos disponibles para los diferentes sectores con el objetivo de que se comuniquen las amenazas, la vulnerabilidad y los riesgos a los grupos más expuestos y a los diferentes actores que participan en la reducción de la vulnerabilidad y riesgo con el fin de que la población no solo esté informada, sino que participe de manera activa.

*Pareja 4:* A 2018, contar con una plataforma digital que articule los diferentes instrumentos, herramientas y bases de datos sobre vulnerabilidad, riesgo e impactos a nivel nacional. Lo anterior con las siguientes características:

- Información validada y confiable.
- Accesible en términos de lenguaje y necesidades
- Diferenciada para diferentes públicos: investigadores, autoridades locales, OSC, sector privado y población en general.

Dicha plataforma deberá ser construida de forma participativa a partir de una hoja de ruta que visibilice los vacíos a diferentes niveles.

*Pareja 5:* Construir conjuntamente con la población más vulnerable los sistemas de información que contribuyan a la prevención y a la protección ante los efectos de cambio climático.

Posteriormente en esta mesa de diálogo se realizó una sola propuesta en consenso. Primero se redactó:

Generar y difundir información, actualizada, vigente y pública que reduzca los riesgos asociados al cambio climático.

Por último, se sugirió agregar elementos a la propuesta para quedar como sigue:  
Generar, difundir y articular información actualizada, vinculante, asequible y

pública que reduzca los riesgos asociados a la variabilidad climática y cambio climático.

### **II. Formulación de metas**

En este paso de la metodología, una vez decantadas algunas de las acciones, se procedió a la transformación de las mismas en acciones identificadas en metas de política pública para después priorizar en consenso y elegir una sola para la presente Mesa de Trabajo.

### **III. Metas en línea de tiempo**

Una vez formuladas las metas, se visualizaron en una línea del tiempo para priorizar una de ellas por su urgencia y potencial transformador. Los resultados se presentan a continuación.

La mesa 1 no hizo una propuesta de línea de tiempo como tal ya que la discusión fue grupal y se llegó a un acuerdo de redacción entre todos los participantes en la mesa. Su propuesta para la Meta 2018 fue:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus bienes mediante el acceso libre y abierto y la socialización culturalmente adecuada de la información sobre el otorgamiento de licencias, permisos y autorización asociadas a la gestión del territorio, así como información científica y empírica que permita incrementar la capacidad adaptativa y la resiliencia en México.

La mesa 2 discutió en este punto de la sesión los siguientes argumentos:

- Sumar impactos ambientales de los proyectos inscritos en el programa nacional de infraestructura y manifestación de impactos medioambientales y evaluar las medidas de mitigación para la toma de decisiones.
- Fortalecer las capacidades de comunidades que viven en zonas de alta vulnerabilidad de prevención, adaptación, acción y respuesta a fenómenos naturales que aumentarán por el cambio climático utilizando la información disponible, difundiéndola a las comunidades con sus propios medios de comunicación; medios locales.
- Identificar zonas de alta vulnerabilidad.
- Señalar zonas de riesgo y rutas de evacuación.
- Difundir la información a todos los niveles.
- Involucrar a la población para actuar en situaciones de riesgo.

- Instrumentar la coordinación federal y con los otros estados con enfoque de gobierno abierto. Es decir, brindando información accesible para las comunidades en materia de adaptación y mitigación de Cambio Climático.
- Será importante que no sólo sean mecanismos de comunicación reactivos sino preventivos.

La mesa 3 priorizó a 2018 la siguiente meta:

Generar, difundir y articular información actualizada, vinculante, asequible y pública, que reduzca los riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático.

#### **IV. Socialización**

En plenaria, se expusieron las metas elegidas por los tres equipos. Cada uno compartió la meta identificada y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

El equipo de la mesa 1 definió la meta:

*Reducir la vulnerabilidad de la población y sus bienes mediante el acceso libre y abierto y socialización culturalmente adecuada de información sobre el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones asociadas a la gestión de territorio, así como a información científica y empírica que permita incrementar la capacidad adaptativa y la resiliencia en México.*

Se explicó que existe información en muchos espacios, pero no es pública o está disociada; no hay un conglomerado para acceder a ella. La información científica no es accesible a la población porque tiene términos muy técnicos y no se puede aterrizar a la protección de los bienes y la tierra de las personas. El objetivo es facilitar la información para toda la población.

La meta elegida por la mesa 2 fue la siguiente:

*Implementar efectivamente la articulación de la Comisión Intersectorial de cambio climático involucrando a los 3 órdenes de los 3 niveles de gobierno con enfoque de gobierno abierto e información accesible para las comunidades en materia de adaptación y mitigación del cambio climático considerando la participación ciudadana para incidir en la toma de decisiones.*

Se señaló que se logró un consenso para contemplar lo que ya existe porque ya se tienen avances. Sin embargo, después de que se lanzó la Comisión Intersecretarial, no se sabe qué pasó con las comisiones estatales pues no llega la información. A veces hay mucha, pero está expresada en términos de cumplimiento de la

legislación, no como difusión social de la información. El objetivo es empoderar a la gente con información útil para que pueda participar.

Se comentó que al parecer se trataba de dos metas diferentes. Por un lado, la Comisión intersecretarial tiene una labor específica, por otro lado, están los tres órdenes y los tres niveles de gobierno.

Como contraargumento se expresó que la integración efectiva ya existe, el compromiso es de gobierno federal y con la comisión, eventualmente se comprometerán los estados para que vaya avanzando.

En la mesa 3 se definió la siguiente meta:

*Generar, difundir y articular información actualizada, vinculante, asequible y pública que reduzca los riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático.*

Se explicó que el objetivo es que la información que se encuentra disponible se integre en una plataforma y de ahí se tomen decisiones; que sea pública y con información actualizada.

Se hizo el comentario que era necesario rephrasing la meta porque no quedaba clara su vinculación con la toma de decisiones.

### **3. Priorización de metas**

El diseño metodológico de la mesa de trabajo implicó un proceso de votación con la finalidad de seleccionar una de las tres opciones. A efecto de consolidar un voto diferenciado, se solicitó a los participantes que no votaran por su propia propuesta. A continuación, el resultado.

Se eligió como meta de la jornada la del equipo 3:

**Generar, difundir y articular información actualizada, vinculante, asequible y pública que reduzca los riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático.**

Una vez que se obtuvo el resultado, se abrió un espacio de intervenciones para clarificar y decantar información precisa que permitiera a los participantes obtener mayores elementos para la construcción de líneas generales de acción. A continuación, se presentan las intervenciones más relevantes:

- Se pidió agregar: “para la toma de decisiones” con el objetivo de hacer útil la información que ya hay. La información per se no resuelve la vulnerabilidad, se tiene que hacer vinculante con gobierno. La meta es

reducir la vulnerabilidad y una vía es haciendo accesible la información a la ciudadanía. Menos opacidad, más apertura, etc.

- Se preguntó si era necesario que estuvieran vulnerabilidad y riesgos, porque al disminuir la vulnerabilidad, se reducen los riesgos.
- Se comentó que la perspectiva del hoy es: hay vulnerabilidad y mañana se atenderán los riesgos y que era necesario definir para quiénes se toman las decisiones, así se podría escribir vulnerabilidad actual y futura.
- Se argumentó por otro lado, que la toma de decisiones sería para todos y el gobierno debería de tener criterios para sus actos de autoridad.
- La Mesa decidió dejarla de esa manera para acotarla después con las líneas de acción.

De ese modo, la meta quedó así:

**Reducir vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones.**

#### 4. Definición de líneas generales de acción por actor

Después de haber elegido la meta por todas las personas participantes, cada uno de los tres equipos definió Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, dependiendo de sus campos de acción. Una vez redactadas se expusieron en plenaria. Se expresan a continuación:

<b>Meta 2018</b>	<b>Reducir vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones.</b>
<b>Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La Comisión intersecretarial establecerá un mecanismo que articule toda la información (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.) considerando políticas de transparencia proactiva y focalizada.</li><li>2. Diseñar e implementar mecanismos que permitan la difusión y apropiación por parte de las comunidades del conocimiento sobre mejores prácticas en desastres y sobre el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones asociadas a la gestión de</li></ol>

# MESAS DE TRABAJO

2016

	<p>territorio, en al menos 100 de las comunidades más vulnerables del país.</p> <p>Nota: Los criterios para el diseño de estos mecanismos deben adaptarse a las características culturales, económicas, de infraestructura y lingüísticas de estas poblaciones.</p> <p>3. INEGI en coordinación con las autoridades competentes crearán una plataforma digital permanente que articule los diferentes instrumentos, herramientas y bases de datos sobre vulnerabilidad, riesgo e impactos a nivel nacional. Lo anterior con las siguientes características deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Información validada y confiable</li> <li>-Accesible en términos de lenguaje y necesidades.</li> <li>-Diferenciada por usuarios: investigadores, autoridades locales, OSC, sector privado y población en general.</li> <li>-Homologada para todos los órganos de gobierno.</li> </ul> <p>Dicha plataforma debe permitir ser construida de forma participativa a partir de una hoja de ruta que visibilice los vacíos a diferentes niveles.</p>
<b>Línea General de Acción para el Legislativo</b>	<p>Hacer una evaluación a la Ley General de Cambio Climático para fortalecer la capacidad y alcance de vinculación de la facultad (de la creación del mecanismo) que se le está dando a la Comisión Intersecretarial de cambio climático y en caso de ser necesario, realizar a la ley las modificaciones pertinentes.</p>

Después de cumplir con el proceso metodológico se abrió una votación para priorizar las metas. El resultado final fue el siguiente:

<b>Meta 2018</b>	<b>Reducir vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones.</b>
<b>Línea General de Acción para</b>	La Comisión intersecretarial establecerá un mecanismo que articule toda la información (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa

# MESAS DE TRABAJO

2016

<b>el Ejecutivo</b>	Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.) considerando políticas de transparencia proactiva y focalizada. <sup>1</sup>
<b>Línea General de Acción para el Legislativo</b>	Hacer una evaluación a la Ley General de Cambio Climático para fortalecer la capacidad y alcance de vinculación de la facultad (de la creación del mecanismo) que se le está dando a la Comisión Intersecretarial de cambio climático y en caso de ser necesario, realizar a la ley las modificaciones pertinentes.

Finalmente, se clausuró la Mesa de Trabajo. El material fotográfico y la lista de participantes se pueden consultar en Anexos.

<sup>1</sup> Se hicieron varias sugerencias a esta línea de acción: A) Atribución explícita la línea de acción vinculada a la línea de acción del ejecutivo. Después se tendría que ver con qué facultades y bajo qué mecanismo. Primero se debe conocer cuáles serán las características de esto. B) Se complica un poco porque el fin último es reducir riesgos. Son muchos pasos intermedios para reducir la vulnerabilidad en dos años. Los primeros pasos en esa dirección. El miedo es que al tener algo como esto, como línea de acción de gobierno abierto, quede sujeto a que el legislativo primero haga esa investigación y si se encuentra que no hay atribuciones, va a valer gorro la línea de acción del ejecutivo. C) Esa responsabilidad está en INEGI. D) Se discutió el etc de la línea del poder ejecutivo, pues no se quiere hacer limitativo. Se propone que el paréntesis de la LA del equipo 1 se copie al apartado del etc, es decir: Los criterios para el diseño de estos mecanismos deben adaptarse a las características culturales, económicas, de infraestructura y lingüísticas de estas poblaciones. E) Con el etc se hace ambiguo y es mejor que se queden pocos actores, los más importantes.